

**UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 175 DEL 16 DE JULIO DE 2025**

*"Por la cual se hace un encargo de funciones a un servidor público"*

**EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere los literales g) y n) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996, los numerales 8) y 24) del artículo 4 del Decreto 1693 de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellas para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, ...*"

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*"

Que mediante la Resolución 174 del 15 de julio de 2025 se le otorgó Licencia Ordinaria No Remunerada a la servidora pública **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.544.007, quien desempeña el cargo de Asesora 1020-13 – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Planeación de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, por el período comprendido entre el 11 y el 15 de agosto de 2025.

Que, verificada la hoja de vida por el Coordinador (E) del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, se evidencia que el servidor público **WILSON EDUARDO CIFUENTES MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.500.510, Profesional Especializado (E) 2028-18 del GIT de Planeación, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, para desempeñar las funciones del cargo de Coordinador del GIT de Planeación.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. ENCARGAR** desde el 11 hasta el 15 de agosto de 2025, al servidor público **WILSON EDUARDO CIFUENTES MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.500.510, actual Profesional Especializado (E) 2028-18, de las funciones de Coordinador del GIT de Planeación de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras la titular se encuentra en el período de licencia ordinaria no remunerada.

**PARÁGRAFO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, el servidor **WILSON EDUARDO CIFUENTES MARTÍNEZ** no se desprenderá de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializado (E) 2028-18.

**ARTÍCULO 2º. REMITIR** copia de la presente Resolución a la Coordinación del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, a la Coordinación del GIT de Planeación y al interesado, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 3º. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2025.

  
**MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS**  
**Contador General de la Nación**

Proyectó: Jaime Gavilán Vallejo, Secretario Privado

Revisó: Denis Eliana Hernández Niño, Encargada de las funciones de Coordinadora del GIT de Jurídica.

Aprobó: Mauricio Gómez Villegas, Contador General de la Nación